



El franciscano insumiso ante el Palacio de Justicia de San Sebastián.

Ingresar en la cárcel el franciscano condenado por insumisión

Juzgan en Bilbao a un abogado del MOC que se negó a cumplir el servicio militar

D. D./R. C. PAMPLONA/BILBAO
El franciscano José Ramón Urcelay ingresó el lunes por la tarde en la cárcel de Pamplona para cumplir una condena de un año por un delito de insumisión. El religioso, de 28 años, natural de la localidad guipuzcoana de Legazpia, fue trasladado al centro penitenciario tras ser detenido en las instalaciones de la comunidad parroquial de San Francisco de Asís en la capital navarra, donde residía.

Urcelay es el primer religioso español procesado y condenado por negarse a cumplir el servicio militar y la prestación social sustitutoria. El franciscano fue juzgado el pasado 16 de junio en la Audiencia de San Sebastián y condenado a un año de prisión. En un principio, quedó en libertad condicional, al carecer de antecedentes penales. Posteriormente, rechazó la remisión condicional de la pena y solicitó al juez que decretase su ingreso en prisión *«por solidaridad con los compañeros y amigos que están en la cárcel por hacer y creer lo mismo que yo»*.

Miembros de la comunidad religiosa a la que pertenece Urcelay afirmaron que éste esperaba el momento de su detención desde hace semanas. Según las mismas fuentes, Urcelay no opuso resistencia al arresto. De momento, el religioso permanecerá en prisión en régimen de segundo grado. La comunidad franciscana confía en que Urcelay acceda, en breve, al tercer grado.

Entretanto, el abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC-KEM) Francisco Borja

Zabala fue juzgado ayer en Bilbao por negarse a cumplir el servicio militar obligatorio. La fiscal solicitó 18 meses de prisión menor, frente a la petición de libre absolución de la defensa.

Juicios en Bilbao

Durante la vista oral, Zabala pidió a la juez que se le exima del derecho a remisión condicional y anunció su intención de cumplir la pena íntegra si, como dio por sentado, es condenado a un año de cárcel. El abogado del MOC descartó la posibilidad de que se le aplique una pena de inhabilitación en su cargo y subrayó que seguirá ejerciendo su profesión *«aunque esté en la cárcel»*.

Zabala, que defendió a dos de los otros tres insumisos juzgados ayer en la capital vizcaína, señaló que le parecía *«divertido»* pasar de actuar como letrado a sentarse en el banquillo de los acusados. En su declaración ante el juez, Zabala aprovechó su condición de procesado para criticar la *«escasa atención»* que muestran los magistrados y los fiscales hacia los insumisos. *«Resulta casi desagradable que cuando declara un joven de este colectivo mueran los papeles y hagan el pedido de la compra. Es hiriente para el insumiso, cuyos motivos para desobedecer ni siquiera escuchan»*.

La Policía Municipal de Barakaldo detuvo ayer al insumiso Arturo García, cuando se encontraba en su domicilio. El joven fue trasladado a las dependencias de la Policía local, a la espera de su ingreso en prisión.

La acusación particular cree que Rontealde no ofrece garantías para evitar más escapes

IZASKUN ERRAZTI BARAKALDO
La plataforma ecologista Erreka sostiene que la empresa química Rontealde ha reanudado su actividad, paralizada durante un mes debido a un escape de anhídrido sulfuroso (SO₂), sin que existan *«garantías suficientes»* para evitar que se repitan accidentes como el registrado el pasado 21 de octubre, tras el que falleció un anciano de la localidad vizcaína de Barakaldo.

Fuentes del colectivo, que ejerce como acusación particular en las diligencias previas del caso, advirtieron ayer que *«el tiempo dirá»* si ha sido acertada la decisión del Gobierno vasco y del propio Ayuntamiento de levantar la orden de paralización que pesaba sobre la planta.

La viceconsejería de Medio Ambiente, por otra parte, ha confirmado que los sensores de la

red del Gran Bilbao detectaron unos niveles de inmisión que superaron los límites legales establecidos el día en que se produjo el escape de SO₂. El informe del Gobierno vasco también precisa que el incidente tuvo *«una importancia manifiesta durante cerca de una hora»*.

Informes pendientes

El portavoz de Erreka, Carlos Alonso, recordó ayer que *«aún están por llegar»* los informes solicitados a la consejería y el Ministerio de Trabajo que, al parecer, constituyen un paso previo para que el juez llame a declarar a los imputados por la nube tóxica procedente de Rontealde: los técnicos y directivos de la empresa. La acusación particular también espera los resultados definitivos de la autopsia practicada a Jesús Artiagoitia, el an-

ciano fallecido.

Alonso, que no descarta la posibilidad de que se deriven otro tipo de responsabilidades administrativas *«por negligencia»*, siguió la toma de declaración de las últimas cuatro personas, entre ellas un niño de 10 años, que figuraban como afectados por las emisiones contaminantes en el atestado realizado por la Ertzaintza el pasado 21 de octubre. El titular del juzgado de instrucción número 1 de Barakaldo, Agustín Hernández Hernández, recogió el testimonio de una vecina de la calle María Auxiliadora de la localidad vizcaína que, a diferencia del resto de los afectados, *«nunca había padecido»* enfermedades broncopulmonares. La mujer tuvo que ser ingresada aquejada de *«un fuerte ataque de tos, picores en los ojos y una alergia en la cara»*, según explicó.

Centro Comercial Max Center

TIENES MUCHAS RAZONES PARA VENIR A MAX CENTER

¿Hay quién dé más?



NO HAY QUIEN DE MAS